



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
veinte (20) de marzo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:
ACCION DE TUTELA
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2015-00222-00
ACCIONANTE: **GILBERTO ACEVEDO GUTIERREZ**
AUTORIDAD RECLAMADA: PENSIONES DE ANTIOQUIA
ASUNTO: CONCEDE IMPUGNACIÓN CONTRA LA SENTENCIA.

En los términos consagrados en el artículo 32 del decreto 2591 de 1991, se concede el recurso de IMPUGNACIÓN impetrado por el Representante Judicial de la entidad accionada, contra el fallo de tutela No. 0208/2015T proferido el 12 de marzo de 2015.

Por intermedio del centro de servicios de los Juzgados Administrativos de este circuito, se ordena la remisión del expediente al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez